



## REAL FERIA DE SAN MIGUEL 2017 SOLICITUD FERIA DE DIA

<b>1.- SOLICITANTE</b>			
NOMBRE Y APELLIDOS :		D.N.I.:	
DIRECCIÓN:		NUMERO	
C.P.	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
NOMBRE COLECTIVO AL QUE REPRESENTA:			CIF:
TLF MÓVIL:	TLF FIJO:	FAX:	
E-MAIL ASOCIACIÓN:			

<b>2.- BARRA FERIA DE DIA</b>	
<input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN ADJUDICACIÓN ANTERIOR
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD NUEVA ADJUDICACIÓN

<b>3.- ZONA FERIA DE DIA: SEÑALE UBICACIÓN DE PREFERENCIA</b>		
<input type="checkbox"/> PLAZA CARMELITAS <input type="checkbox"/> C/ CANALEJAS <input type="checkbox"/> PASEO ANDALUCIA	<input type="checkbox"/> ALC. JOSE HERRERA <input type="checkbox"/> JOSE MENDEZ HOYOS <input type="checkbox"/> CALLEJÓN S. CRISTOBAL	<input type="checkbox"/> PLAZA CARMEN <input type="checkbox"/> C/ ALBERO
<b>3.1.- OTRA ZONA UBICACIÓN:</b>		

<b>4.- DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR JUNTO A LA SOLICITUD</b>	
<input type="checkbox"/>	DNI / CIF del solicitante o Colectivo
<input type="checkbox"/>	Acta de autorización para montar en la Feria de Día
<input type="checkbox"/>	Estatutos de la Asociación (sólo Colectivos que monten por primera vez).
<input type="checkbox"/>	Ingreso Fianza de 300'00€( cuenta del Excmo Ayuntamiento de Vélez Málaga nº 2103-0192-73- 0230735249).
<b>NOTA: LOS DOCUMENTOS Y CONDICIONES EXIGIDOS PARA LA AUTORIZACIÓN SE INDICAN EN EL DOCUMENTO ANEXO.</b>	

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al interesado que los datos facilitados serán incluidos en un fichero del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, el cual garantiza la adopción de las medidas necesarias para velar por la confidencialidad de los mismos. Igualmente se le informa de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en la O.A.C. del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Plaza de Las Carmelitas, 12 29700 Vélez Málaga.

Vélez Málaga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo.: \_\_\_\_\_



## DOCUMENTOS A PRESENTAR

### FERIA DE DIA SAN MIGUEL 2017

#### **A. Para todas las instalaciones:**

1. **Póliza del Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil (Póliza y Recibo)** en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, previsto en el Decreto 109/2005 de 26 de abril (BOJA nº 92 de 13 de mayo de 2005), mediante la presentación del ejemplar de la póliza y el recibo de pago de las primas correspondientes al periodo del seguro en curso o de copia debidamente autenticada de los mismos, a nombre del autorizado. El Capital mínimo asegurado es de 151.000,00 €.
2. **Las Barras de Feria**, deberán contar con un **Certificado de Instalación Eléctrica (Boletín)** previsto en la Instrucción de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre procedimiento de puesta en servicios y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto).
3. **Las Barras deberán aportar CERTIFICADO EMITIDO POR INSTALADOR AUTORIZADO DE LAS INSTALACIONES DE GAS BUTANO EXISTENTES EN LA BARRA O CASETA.**
4. **Certificado Técnico de Instalación Eléctrica.** Realizado por personal técnico competente y visado por su Colegio Profesional (documento adjunto).
5. **Acreditación de la Manipulación de Alimentos** de los miembros que estén en la barra o caseta de cada Asociación, Peña, Cofradía.
6. **Lista de Precios.**
7. Disponer de **LIBRO DE HOJAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**, de acuerdo con el modelo reglamentariamente establecido.
8. **Alta en Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Tributaria.**
9. **Alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda.**
10. **Cada Barra/Caseta deberá tener como mínimo un Extintor de CO2**
11. **Informe del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga** sobre las condiciones de protección contra incendios (B.O.P: nº 204 de 23/10/2009 y nº 223 de 23/11/2010).
12. **RECOMENDAMOS** a las Peñas, Asociaciones, y demás colectivos que monten barra en la Feria de Día, remitan relación de **SOCIOS, HERMANOS, ETC.** que vayan atender las barras a la Inspección de Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en: Plaza Babel 2, CP. 29006 Málaga.
13. **Realizar el depósito de Fianza de la cantidad de 300'00 euros** en concepto de garantía de la perfecta conservación y limpieza del dominio público, que se devolverá a la finalización de la ocupación y una vez comprobados estos extremos.
14. **Solicitud Devolución de Fianza:** La solicitud se presentará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento,
15. **Los colectivos que se instalen en la vía pública/recinto ferial, deberán abonar la cantidad correspondiente en concepto de alquiler, a la Empresa instaladora de Carpas.**



**C. Para los recintos y locales Privados, además de lo previsto en el apartado A, se aportará:**

- 1.- Licencia de apertura
- 2.- Memoria y Planos, suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondientes, que recojan los aspectos previstos para las Licencia Municipal de Actividades Ocasionales.
- 3.- Certificado de Seguridad suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente según modelo oficial.
- 4.- Los Colectivos que estén en locales privados, o Casa de Hermandad, deberán ingresar la cantidad de 300'00 €, en concepto de colaboración de gastos con la Real Feria de San Miguel. En la cuenta de Unicaja nº 2103-0192-73-0230735249.
- 5.- La Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, el capital mínimo asegurado deberá corresponder con el aforo que se indique en el Proyecto.

**NO SE PODRÁ INICIAR LA ACTIVIDAD SI NO SE CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.**



**SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE FIANZA  
FERIA DE DIA SAN MIGUEL 2017**

COLECTIVO: \_\_\_\_\_

CIF: \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD : \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ PROVINCIA : \_\_\_\_\_

Tlf: \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que con motivo de la instalación de Barra en la Feria de Día de San Miguel, este colectivo ha abonado la cantidad de 300'00 € (TRESCIENTOS EUROS) en concepto de Fianza para cubrir los daños y perjuicios que pudieran ocasionar durante el ejercicio de la actividad, en la cuenta número 2103 0192 73 0230735249.

**SOLICITA:**

La Devolución de la Fianza depositada, por importe de 300 €, en concepto de instalación de Barra en la Feria de Día "Real Feria de San Miguel 2017"

NOMBRE COLECTIVO: \_\_\_\_\_

CIF: \_\_\_\_\_ En la cuenta corriente nº : \_\_\_\_\_

Entidad \_\_\_\_\_

En Vélez Málaga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo.: \_\_\_\_\_